

JUNÍN

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socioambiental	Distrito de Morococha Provincia de Yauli Región Junín	El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme con el proceso de reasentamiento que se viene llevando a cabo al Distrito de Carhuacoto, al no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.	HAY DIÁLOGO Se ha convocado una reunión de la Mesa de Diálogo de Morococha para el próximo 5 de diciembre de 2019. La agenda considera los siguientes puntos: 1) Informe del proceso de reasentamiento poblacional del distrito de Morococha, a cargo de la Empresa Minera Chinalco Perú SA; 2) Informe de los avances de la negociación del Convenio Marco de parte del Ministerio de Energía y Minas y 3) Compromisos de la presente reunión. Asimismo, se ha tomado conocimiento que el alcalde del distrito de Morococha está convocando a una reunión para el mismo 5 de diciembre, en la ciudad de Morococha, a fin de solucionar el tema del servicio de electricidad de la Antigua Morococha.
ACTIVO	Socioambiental	Distrito de San José de Quero, Provincia de Concepción, Departamento de Junín	Las pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunas y Consac	NO HAY DIÁLOGO No se registraron nuevos hechos durante el mes
ACTIVO	Socioambiental	Distrito de Quilcas, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín	Comunidad campesina de Quilcas pone en conocimiento que la empresa minera COMACSA vendría explotando en su territorio comunal sin contar con la autorización y causando afectaciones ambientales en su territorio.	NO HAY DIÁLOGO Se ha tomado conocimiento que las actividades de la empresa minera han sido paralizadas temporalmente, en atención a los dispuesto en la Resolución Directoral N° 242-2019-GRJ/GRDE/DREM/DR, de fecha 9 de setiembre de 2019, mediante el cual resuelven paralizar temporalmente la operación minera por no contar con el convenio de uso del terreno superficial. La empresa presentó un recurso de reconsideración el 30 de setiembre, y aún no ha sido éste resuelto.